

Guayaquil, 10 de Mayo del 2004.

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

INFORME DE COMISARIO

Tengo a bien informar que la compañía se mantiene inactiva por el año 2003 y no ha realizado inversiones desde la fecha de su formación.

Presento la información para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.20 de la Ley de Compañías ; así comunico que se mantiene con sus accionistas fundadores y no se ha efectuado ninguna cesión de derecho.

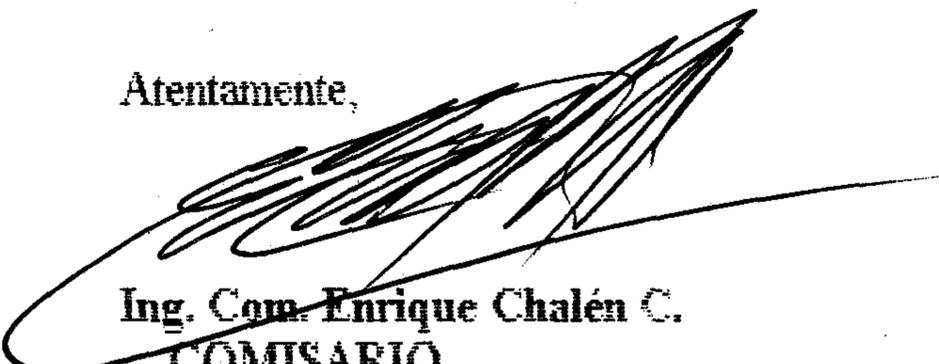
La empresa mantiene deudas con el Sri en la presentación de sus deberes formales y con una citación por incumplimiento .

Su última contabilidad es llevada bajo sistema computarizado por el contador que firma los estados financieros y son debidamente encuadradas .

En la parte societaria se mantiene al día en la conservación de sus actas, talonarios de acciones, libros, escrituras y documentos de constitución custodiados por el señor Gerente de la empresa LOBLAJ SA. Y sus estados financieros aprobados por la Junta General de Accionistas cumplen con los principios de contabilidad de aceptación general

Es todo lo que puedo informar.

Atentamente,


Ing. Com. Enrique Chalén C.
COMISARIO

